

Se espera que el número aumente en forma exponencial en los próximos días

## Ante llegada de turistas el SAG reitera llamado a usar el formulario digital

● Las cifras son enormes, lo que ha dificultado el proceso de ingreso al país, por lo que el organismo recordó las múltiples herramientas digitales disponibles para ir avanzando en el proceso antes de llegar a ventanilla.

Pedro Escobar  
pescoabar@elpinguino.com

Ante la masiva llegada de turistas a la región este verano, el SAG hizo un llamado a utilizar las herramientas digitales disponibles para adelantar la declaración jurada obligatoria, requerida al ingreso a nuestro país.

Es así que para evitar multas y/o demoras en el ingreso al país, desde la dirección regional de SAG Magallanes reiteran el llamado a quienes ingresan al país a adelantar el trámite de Declaración Jurada a través de las herramientas digitales disponibles.

El SAG dispone de un formulario digital, que no es necesario imprimir, al que se puede acceder hasta un día antes de la llegada a Chile desde un dispositivo

móvil, a través de [www.ingresoachile.cl](http://www.ingresoachile.cl) o escaneando los códigos QR disponibles en los puntos de ingreso; a través del tradicional formulario Declaración Jurada Conjunta Aduana-SAG, que se encuentra en la web institucional en formato editable, pero que debe imprimirse previo al arribo al control fronterizo para ser presentado en papel. En ambos casos, y antes de completar, se recomienda leer el contenido con atención, para informarse de los productos que debe declarar, y luego completar todos los campos del formulario.

Christian von Moltke, encargado regional de control frontera de SAG Magallanes, explicó que en lo que va del año, el volumen de intercepciones, alcanza los 1.540 kilos, y dentro de los principales productos interceptados

en la región, se encuentran productos cárnicos, futas y verduras, legumbres y miel, entre otros. “Es importante que la ciudadanía comprenda que los productos que son interceptados, son eventuales portadores de plagas o enfermedades que pueden afectar la sanidad animal y vegetal del país, y es por ello, que dichos productos son incinerados a fin de evitar la introducción de elementos que puedan dañar la producción silvoagícola y los recursos naturales del país. Ante la duda sobre si un producto de origen animal o vegetal, o incluso, si una artesanía puede entrar o no Chile, la recomendación es que declare que SI, porta productos, a fin de que sea un/a inspector/a del Servicio quien luego de una revisión verifique si el producto es de riesgo

o no, permitiendo o no el ingreso al país”, explicó von Moltke.

La recomendación es a informarse, previamente, ya sea por los canales oficiales de la institución, consultando a inspectores/as previo a la salida del país, o a través de la página institucional, donde es posible revisar los productos que pueden ingresar como equipaje acompañado en el enlace <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/productos-de-origen-vegetal-yo-animal-artesania-y-otros>

Finalmente, en el enlace <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/ingreso-o-salida-de-mascotas-y-especies-animales-y-vegetales-protegidas> se podrá acceder a los requisitos sanitarios y de vacunación para viajar con mascotas al extranjero.



El formulario digital del SAG está disponible para ser descargado hasta un día antes de ingresar a Chile.